



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

### ACTA DE SESION DEL COMITE DE CONTROL INTERNO

#### ACTA N° 004-2016-MPL-SCI

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, siendo las 11:00 horas del día 26 de Julio de 2016, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 160-2016-MPL-A:

#### Miembros:

- Adolfo Granados Novoa - Presidente.
- Verónica Janinne Luna-Victoria Becerra - Miembro.
- Luis Hernández Vega - Miembro.
- Iván Joel Chang Del Arroyo – Miembro.
- Betsy Oliva Contreras - Miembro.

#### AGENDA:

1. Observaciones formuladas por la Contraloría General de la República al autodiagnóstico de la Municipalidad de Pueblo Libre.

#### ORDEN DEL DÍA

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para informar del avance de las actividades para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de esta Municipalidad, específicamente para tratar lo relacionado con las observaciones formuladas por la Contraloría General de la República, respecto al Autodiagnóstico efectuado por la Subgerencia de Logística y Patrimonio.

Seguidamente cedió la palabra al Secretario Técnico del Comité, que recae en el Sr. Luis Teobaldo Hernández Vega, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien manifestó que de conformidad a la Guía para el cumplimiento de la meta 17: **“Implementación del Control Interno (Fase de Planificación) en el Proceso de Contratación Pública”**, se ha iniciado la ejecución de la actividad 2: “Elaboración del Diagnóstico de Control Interno en el proceso de Contratación Pública” actividad que está a cargo del Subgerente de Logística y Patrimonio de la Gerencia de Administración y Finanzas, a quien, la Contraloría General de la República le ha facilitado la herramienta de autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de Contratación Pública, que servirá para conocer los controles internos en los procedimientos en materia de Contrataciones de la municipalidad, en el marco de la normativa de contrataciones del estado vigente y de las disposiciones internas que existan.

Para el cumplimiento de esta actividad, la CGR le ha proporcionado al Subgerente de Logística y Patrimonio, la clave de acceso al aplicativo correspondiente para ingresar información al respecto, así como la herramienta de autodiagnóstico que permite dar respuestas a las preguntas formuladas en el mismo, debiendo culminar este paso el día 08 JUL 2016.

De los correos electrónicos de la Subgerencia de Logística como de la CGR, se desprende que efectivamente se cumplió en remitir a la Contraloría, la información correspondiente del autodiagnóstico de esta Municipalidad, vía correo electrónico, el día 08 JUL 2016.





Con fecha 25 JUL 2016, vía correo electrónico, la Contraloría General de la República, ha remitido al Subgerente de Logística y Patrimonio de esta Municipalidad, las observaciones y sugerencias para que se proceda a subsanarlas.

Para el cumplimiento de esta actividad que representa el mayor puntaje de esta meta (40 puntos), es necesario que se ejecute hasta el 26 AGO 2016, las acciones siguientes:

- a) Levantar todas las observaciones efectuadas por la Contraloría
- b) Elaborar el Informe de Diagnóstico
- c) Recopilar documentación que sustenten la información consignada, que se indica en la Guía Metodológica

El plazo para remitir la documentación anteriormente señalada a la Contraloría General de la República, vence el **31 AGO 2016**, con lo cual se da cumplimiento a la actividad 2.

Con tal motivo, se solicita al Comité que exhorte a la Subgerencia de Logística y Patrimonio y el equipo técnico correspondiente, responsables del cumplimiento de esta actividad, para que de inmediato se ejecuten las tareas que se han mencionado para dar cumplimiento con esta Actividad.

#### ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad brindar las facilidades del caso al Subgerente de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y del equipo que éste haya conformado, a fin de que cumpla en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República, para remitir la información relacionada con el autodiagnóstico del proceso de contratación pública.

Siendo las 12.30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

-----  
**ADOLFO GRANADOS NOVOA**  
Presidente del Comité de Control Interno

-----  
**LUIS HERNANDEZ VEGA**  
Miembro del Comité de Control Interno

-----  
**VERONIKA J. LUNA VICTORIA BECERRA**  
Miembro del Comité de Control Interno

-----  
**IVAN JOEL CHANG DEL ARROYO**  
Miembro del Comité de Control Interno

-----  
**BETSY MARIA OLIVA CONTRERAS**  
Miembro del Comité de Control Interno